

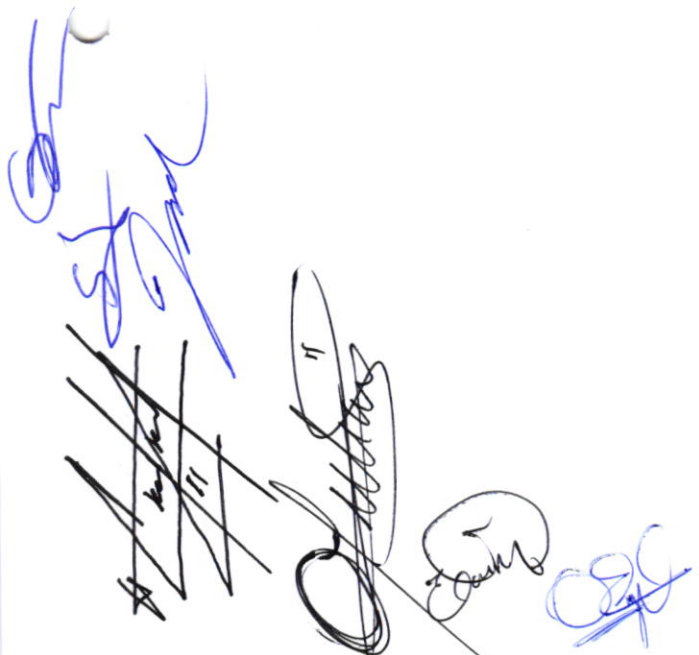
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE
DOMINIO (SENABED)

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

GUATEMALA, 09 de Octubre de 2024

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. FUNDAMENTO LEGAL	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 GENERAL	4
3.2 ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE	5
5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN	7
6. METAS	7
7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA	7
8. RECURSOS	7
8.1 RECURSOS HUMANOS	8
8.2 RECURSOS FINANCIEROS	8
8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	8
ANEXO	10





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución pública, que vela por la correcta administración de todos los bienes que se tienen bajo su responsabilidad, que se encuentran con medida cautelar o precautoria y los declarados en extinción de dominio en aplicación de la Ley, que representen un interés económico para el Estado.

1.2 VISIÓN

Para el 2025 ser una institución pública moderna, que cumple sus atribuciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, para alcanzar su autonomía financiera, con los fondos provenientes de los recursos derivados de la Ley de Extinción de Dominio, coadyuvando al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y justicia.

1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

• POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y EFICIENCIA

La Política de integridad y eficiencia, es la reunión estratégica de las líneas de planificación, ejecución y evaluación de la SENABED, al amparo de una visión orientada a la gestión pública y con la finalidad de la entrega de resultados en cumplimiento a su mandato legal. Es la dirección que orienta una ruta institucional bajo los parámetros de legalidad, servicio, valores y mística.

- Política Institucional de Administración de personal.
- Política Institucional de Archivo.
- Política Institucional de Información y Comunicación.
- Política Institucional de Prevención a la Corrupción.
- Política Institucional de Supervisión.
- Política Institucional Financiera.
- Políticas de Equidad, Inclusión e Igualdad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio.
- Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental



- Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas, aprueba El Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Establecer auditorías que permitan velar el cumplimiento de las atribuciones determinadas para la Secretaría Nacional en la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, de manera independiente y objetiva.

3.2 ESPECÍFICOS

- Velar por el cumplimiento de las leyes, políticas, normas, lineamientos y otros aspectos legales aplicables a la entidad.
- Realizar las auditorías con un enfoque integral que emita acciones preventivas, con el propósito de identificar, mitigar y prevenir riesgos.
- Velar por el correcto control, registro y administración de los bienes muebles e inmuebles bajo medida cautelar o extinguidos.
- Evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la documentación de soporte de las operaciones administrativas-financieras.
- Verificar la correcta administración de los fondos de dinero incautados y extinguidos.
- Velar por la idoneidad de las personas individuales o jurídicas y entidades de cualquier naturaleza, inscritas como contratistas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]



4. ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría tendrá la identificación de las auditorías que se estarán realizando durante el periodo del 01-01-2025 al 31-12-2025 considerando la clasificación del riesgo, tipo de auditoría y áreas.

No.	Área	Enfoque	Tipo de Riesgo	Riesgo	Prob.	Sev.	Ponderación	Priorización	Tipo de Auditoría	Estado
1	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Unidad de Registro de Contratistas	Procesos (Proceso de registro de contratistas)	Inherente	Falta de una normativa aplicable para la evaluación e inscripción de los contratistas	2	3	6	Analizar si se evalúa	Cumplimiento	Agregado al PAA
2	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Compras	Procesos (Proceso de adquisiciones y contrataciones según modalidades)	Control	Procedimientos no realizados según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	2	2	4	Analizar si se evalúa	Cumplimiento	Agregado al PAA
3	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Tesorería	Procesos (Proceso de Tesorería)	Control	Atrasos en las rendiciones de Fondo Rotativo	3	4	12	Considerar evaluar	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
4	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección de Control y Registro de Bienes	Líneas Estratégicas (1. Control y Registro de Bienes)	Control	Se debe realizar la verificación física de los bienes bajo la administración de la Dirección de Control y Registro de Bienes y los entregados en uso provisional.	4	4	16	Grave	Operativa	Agregado al PAA
5	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Departamento de Recursos Humanos	Procesos (Contratación y desvinculación de personal)	Control	Falta de documentos en los expedientes del personal contratado.	2	3	6	Analizar si se evalúa	Cumplimiento	Agregado al PAA
6	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Dirección de Administración de Bienes	Líneas Estratégicas (2. Administración de Bienes)	Control	Falta de verificación física de los bienes bajo la administración de la Dirección de Administración de Bienes.	4	4	16	Grave	Cumplimiento	Agregado al PAA
7	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Presupuesto	Procesos (Proceso de Presupuesto)	Control	No contar con la debida documentación de soporte y aprobación respectiva que amparen las modificaciones y ampliaciones presupuestarias	3	4	12	Considerar evaluar	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
8	Dirección, Departamento,	Procesos (Proceso	Control	Pérdida de los cupones de	3	3	9	Considerar	Operativa	Agregado al

	Unidad Administrativa - Sección de Servicios Generales	de transporte)		combustible				evaluar		PAA
9	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Unidad de Inversiones	Líneas Estratégicas (3. Administración de Inversión)	Inherente	Incumplimiento en la elaboración de la Política de Inversiones y el Plan Anual de Inversiones.	2	3	6	Analizar si se evalúa	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA
10	Dirección, Departamento, Unidad Administrativa - Sección de Contabilidad	Procesos (Proceso de contabilidad)	Control	No contar con la documentación de soporte de los expedientes de gasto (CUR)	3	4	12	Considerar evaluar	Cumplimiento y Financiera	Agregado al PAA







5. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

La selección de la muestra de auditoría puede aplicarse utilizando dos enfoques:

- Estadístico

El tamaño de la muestra es establecido por medio de la aplicación de una fórmula; y para la selección de los elementos, se utiliza procedimiento aleatorio con el objeto de que todos tengan la misma oportunidad de ser elegidos.

- No Estadístico

Este método se caracteriza por carecer de aleatoriedad en la selección de los elementos que integrarán la muestra, de tal manera que es incierta la probabilidad de que un elemento sea o no elegido para ser evaluado, debido a que es a juicio profesional del equipo de auditoría.

6. METAS

- Agregar valor y fortalecer el control interno preventivo, detectivo y correctivo, a través de las recomendaciones.
- Ser el órgano de apoyo para la máxima autoridad de forma objetiva e independiente.
- Desvanecer las deficiencias detectadas en los informes de auditoría internos y externos, mediante el seguimiento de las recomendaciones realizadas.
- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría en su totalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

7. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PAA

- Identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente información de tal manera que se cumpla con el trabajo planificado, obteniendo la evidencia suficiente y apropiada que fundamente los resultados de las auditorías.
- Participar en las capacitaciones externas impartidas por la Contraloría General de Cuentas, entidades públicas y privadas, relacionadas a la auditoría interna.
- Cualquier elemento que permita al auditor interno advertir la existencia de irregularidades, fraude o algún error que pueda tener efectos materiales sobre la auditoría en curso, deberá motivar su revelación suficiente y adecuar los procedimientos para investigar en forma objetiva tal situación.
- Aplicar actividades de supervisión al equipo de auditoría para el desarrollo de las auditorías y alimentación del sistema SAG-UDAI-WEB.
- Realizar la evaluación de riesgos de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de Cuentas.
- Optimizar la utilización de la información de la base de datos y programas de SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS, entre otros.
- Mantener comunicación objetiva y oportuna con las autoridades de la Secretaría Nacional y del CONABED.

8. RECURSOS



8.1 RECURSOS HUMANOS

No.	Tipo de Auditoría	Lugar	Supervisor	Coordinador de Equipo	Audidores	Asistentes
1	Cumplimiento	Unidad de Registro de Contratistas	1	1	1	0
2	Cumplimiento	Sección de Compras	1	1	1	1
3	Cumplimiento y Financiera	Sección de Tesorería	1	1	1	1
4	Operativa	Dirección de Control y Registro de Bienes	1	1	1	1
5	Cumplimiento	Departamento de Recursos Humanos	1	1	1	1
6	Cumplimiento	Dirección de Administración de Bienes	1	1	1	1
7	Cumplimiento y Financiera	Sección de Presupuesto	1	1	1	1
8	Operativa	Sección de Servicios Generales	1	1	1	0
9	Cumplimiento y Financiera	Unidad de Inversiones	1	1	1	1
10	Cumplimiento y Financiera	Sección de Contabilidad	1	1	1	1

8.2 RECURSOS FINANCIEROS

La Unidad de Auditoría Interna es un órgano de control interno dentro de la estructura organizacional de la SENABED, por lo cual su presupuesto se encuentra contemplado dentro del presupuesto que maneja la entidad.

8.3 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

La Unidad de Auditoría Interna cuenta con un espacio físico acondicionado como oficina, la cual cuenta con la iluminación y ventilación necesaria.

Cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para su función, tales como: computadoras de escritorio, impresoras, escáner, extensión telefónica, trituradora. También se cuenta con usuario de consulta del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN/Descentralizadas y se hace uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

F.

ANDREA HUMBELINA ARRIOLA MILLA
Auditoría Interna



El presente Plan Anual De Auditoría de la Auditoría Interna de(l) (la) SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO (SENABED) podrá ser modificado de conformidad a las circunstancias que se establezcan dentro del proceso de identificación de nuevos riesgos, debiendo solicitar la aprobación a la máxima autoridad.

A collection of handwritten signatures and initials in black and blue ink, located in the lower-left quadrant of the page. The signatures are stylized and appear to be from multiple individuals.

ANEXO

No.	Tipo de Auditoría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Cumplimiento	02-06-2025	15-08-2025												
2	Cumplimiento	01-08-2025	15-11-2025												
3	Cumplimiento y Financiera	01-09-2025	15-12-2025												
4	Operativa	16-06-2025	31-10-2025												
5	Cumplimiento	16-06-2025	16-09-2025												
6	Cumplimiento	15-05-2025	29-08-2025												
7	Cumplimiento y Financiera	06-01-2025	11-04-2025												
8	Operativa	03-03-2025	16-05-2025												
9	Cumplimiento y Financiera	01-10-2025	15-12-2025												
10	Cumplimiento y Financiera	20-05-2025	31-10-2025												







**LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
CERTIFICA**

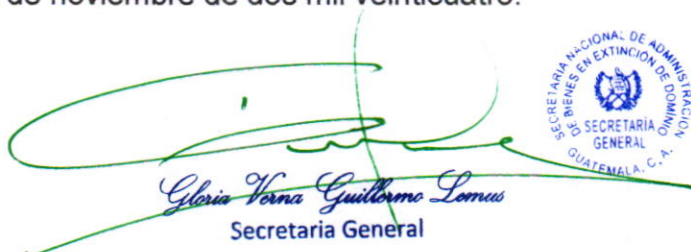
Que tiene a la vista el Libro de Actas del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual consta en los folios 002443 al 002455, obra el **ACTA DOCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (12-2024)** de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, de la **SESIÓN ORDINARIA DIEZ GUION DOS MIL VEINTICUATRO (10-2024)** de ese Consejo Nacional, en la cual se conoció el **PUNTO OCHO**, el que textualmente dice: *"APROBACIÓN INSTRUMENTOS TÉCNICOS. (...) 8.2 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA. La Secretaria General, manifiesta que, la Auditora Interna nombrada por este CONSEJO, remitió para su conocimiento y aprobación el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025), el cual tiene como objetivo general establecer las auditorías que permitan velar el cumplimiento de las atribuciones determinadas para la Secretaría Nacional en la Ley de Extinción de Dominio y en su Reglamento, de manera independiente y objetiva. El plan contiene el número de auditorías, el área a realizar las mismas y el tipo de riesgo que genera cada una de ellas, siendo en total diez (10) auditorías de conformidad con el cronograma que se presentó y que obra a folio ciento veinticuatro (124) de la carpeta, por lo que, solicita a la Presidenta del CONSEJO someter aprobación el Plan relacionado. La Presidenta somete aprobación y los miembros de CONABED, aprueban por unanimidad el Plan Anual de Auditoría."*





Secretaría
**Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio**
Secretaría General

Y, para los usos legales que a la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio le corresponda, extendiendo la presente Certificación en dos hojas de papel bond con membrete de Secretaría General, impresas en su lado anverso, las cuales numero, sello y firmo. En la ciudad de Guatemala, el cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.


Gloria Verónica Guillermo Lomax
Secretaria General



CONSTANCIA ELECTRÓNICA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Período	2025
Entidad	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO (SENABED)
Estado	Recibido por Contraloría General de Cuentas
Recibido por medio de	SAG-UDAI
Fecha Aprobado	05/12/2024

De conformidad a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, capítulo VI numeral 18. Plazo para la presentación del plan anual de auditoría. La Unidad (dirección, departamento, etc.) de Auditoría Interna de cada una de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, deben presentar de forma electrónica el Plan Anual de Auditoría aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de cada año. Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas.